

INFORMACIÓN DE PRENSA

COMUNICADO N° 7 – CDA N° 1



COMUNICADO DE PRENSA C.D.A.

Penalidades:

Luego de efectuar su descargo el piloto Leonel Pernía, con motivo del incidente que protagonizó en la final de la Clase 3 del Turismo Nacional, disputada el pasado 24 de Febrero en el circuito Urbano “La Pedrera”, declaración que fue demorada por inconvenientes personales del piloto, la Mesa Directiva de la C.D.A., resolvió:

- a) Mantener la sanción aplicada por los Comisarios Deportivos, de Exclusión del evento y 6 puestos en la Clasificación de la próxima carrera de Toay – La Pampa.
- b) Aplicarle una sanción de una (1) fecha en Turismo Nacional de cumplimiento efectivo, que deberá cumplir en la tercera fecha que disputará la categoría el próximo 21 de abril.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2019.